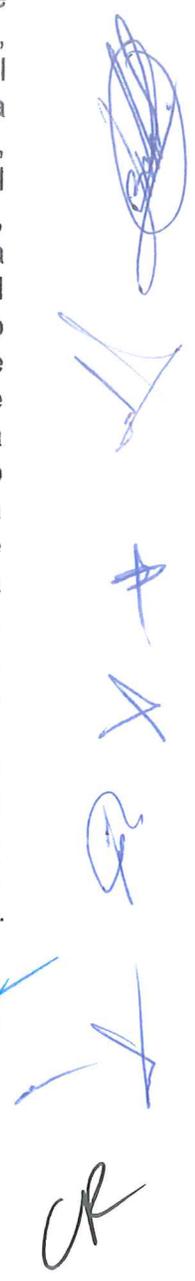


ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la ciudad de Bacalar, Municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo las once horas con once minutos del día señalado para que tenga verificativo la Tercera Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocada para celebrarse en la sala de juntas de la Universidad, ubicada en Avenida 39 entre las calles 50 y 54, Sin Número, Lote 2, Manzana 271, de manera presencial y mediante plataforma digital Meet meet.google.com/rjg-miyy-wvf, se encuentran reunidos los C.C. Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente de ésta H. Junta Directiva; Lcda. Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento en la DGUTyP, representante de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente del Licdo. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo; C.P. Juan Enrique Chejin Vargas, Director de Administración en la Secretaría de Gobierno, suplente de la Licda. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno del Estado de Quintana Roo; C. Iván Alberto Carrillo Ríos, miembro representante del Sector Artístico; C.P Gerardo Loria Sanmartín, suplente del Licdo. Jesús Arturo Arroyo Franco, miembro representante del Sector Social; Prof. José Israel Vázquez Archi, encargado de la Casa de la Cultura en Bacalar, representante de la Licda. Lilian Jesús Villanueva Chan, miembro representante del Sector Cultural; Ing. Aldo Andrés Castro Jiménez, Director de Planeación del IFEQROO, representante del Arq. José Rafael Lara Díaz, miembro representante del Sector Económico; Licdo. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia de la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisaria Pública Propietaria; Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar. **Anexo N.º 1 (Oficios de designación Titulares y/o Suplentes).**

Dando inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintitrés se procedió a dar la: -----



BIENVENIDA. -----

En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, agradeció la participación de los miembros de este órgano de gobierno y les dio un cordial saludo a nombre de la Universidad, para efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintitrés. -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva manifestó que el pase de lista se realizó con el registro de los asistentes, verificándose que existe el quórum legal para su instalación, en dicho registro se hace constar que se encuentran los arriba mencionados cuya lista de asistencia debidamente firmada, se adjunta a la presente acta como **Anexo N°. 2**--

II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. ----

En desahogo de este punto una vez verificada la existencia de quórum legal el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, procedió a declarar la existencia de quórum legal e instalación de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las once horas con once minutos del día que lleva por fecha la presente actuación y válidos todos los acuerdos que de ésta emanen.-----

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Continuando con el desahogo de la presente Sesión, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

- Bienvenida.**
- I. Lista de Asistencia;**
- II. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión;**
- III. Lectura, Discusión y Aprobación, del Orden del Día;**
- IV. Presentación y en su caso aprobación del acta de la Cuarta Sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 22 de**



noviembre de 2022; y presentación de las actas de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 22 de febrero de 2023 y del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 25 de mayo de 2023;

V. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones anteriores;

VI. Informe de actividades del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023.

- a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023.
- b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas.
- c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
- d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.
- e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo.
- f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda.
- g) Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional.

VII. Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023.

- a) Estados financieros;
- b) Estados presupuestales;
- c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto.
- d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
- e) Informe de pasivos contingentes;
- f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

VIII. Propuestas.

- a) Presentación, y en su caso, aprobación del Reglamento de Laboratorios de la Universidad Politécnica de Bacalar.
- b) Presentación, y en su caso, aprobación del Reglamento del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Bacalar.
- c) Presentación, y en su caso, aprobación del Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad Politécnica de Bacalar.
- d) Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario Escolar 2023 – 2024 de la Universidad Politécnica de Bacalar.
- e) Presentación y en su caso, aprobación de la modificación del Tabulador de Ingresos Propios 2023.

- IX. **Asuntos generales.**
- X. **Lectura de acuerdos.**
- XI. **Clausura de la Sesión.**

 En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó a los Consejeros si tienen alguna observación respecto al Orden del Día propuesto, si así fuera lo manifiesten para el análisis y en su caso aprobación.-----

 En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó a los Consejeros que al no haber observaciones al Orden del Día presentado, lo somete a aprobación.-----

AC/01/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Orden del Día propuesto. -----

 Continuando con el orden del día, el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva procede a la presentación del siguiente punto el cual corresponde a: -----

IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UPB CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022; Y PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UPB CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2023 Y DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UPB CELEBRADA EL

Página 4 | 34

25 DE MAYO DE 2023. -----

En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva, manifiesta que el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2022 ha sido firmada por todos los integrantes y que las Actas de la Primera y Segunda Sesión Ordinaria de 2023 se encuentran en proceso de firmas, por lo cual se dan por presentadas. -

En uso de la voz el Comisario Público Suplente informa al Órgano de Gobierno que respecto al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 ya fue debidamente firmada y se encuentra adjunta a la carpeta de trabajo de la Sesión. Respecto al acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 se informa que se encuentra parcialmente firmada y respecto del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 en el ámbito de competencia se validó en el Oficio N° SECOES/SRN/CGCE/CESES/084/VIII/2023 de fecha 10 de agosto de 2023-----

Derivado de lo anterior recomienda dar puntual atención a lo establecido en los artículos 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones. -----

Se hace recomendación dar atención a la Circular SECOES/DS/SRN/CGCE/009/VI/2023 de fecha 14 de junio de 2023, dirigido a los Titulares de las Entidades Paraestatales y Encargados de los Fondos y Fideicomisos de la Administración Pública Estatal donde se resalta que "se les hace un atento recordatorio para apegarse al proceso de emisión, revisión, validación y suscripción de las actas que se formulen derivado de las sesiones de los Órganos de Gobierno", proceso que se encuentra establecido en el artículo 42 del citado Reglamento, así como verificar la sintaxis, ortografía y redacción y anexos de cada una de las actas que se emitan y tener la debida diligencia en el orden y la numeración consecutiva de los acuerdos, que se generen en las respectivas sesiones". De la misma forma recomendó que se genere un acuerdo en este apartado para que en la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 se presenten las Actas Primera, Segunda y Tercera Sesión, para aprobación de la Junta Directiva. -----

En uso de la voz la Lcda. Cynthia Flores Lago, representante de la DGUTyP manifiesta que apoya el comentario del Comisario Suplente, retomando el Oficio Circular número 514.1.1443/2023 emitido por la DGUTyP a inicios de julio, exhortando a Rectoras y Rectores de las Politécnicas y Tecnológicas a seguir una serie de recomendaciones para llevar a cabo las sesiones, y de entre las cuales se encuentra la de remitir el acta dentro de los 10 días siguientes a la sesión y

Página 5 | 34

presentarla a su vez en las próximas sesiones a realizar, finalizando con la solicitud de que se apeguen a la misma. -----

En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó a los Consejeros que al no haber más observaciones al punto del Orden del Día presentado, lo somete a aprobación. -----

Por lo anterior los miembros de la H. Junta Directiva de la UPB generaron el siguiente acuerdo: -----

AC/02/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el acta de la Cuarta Sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 22 de noviembre de 2022. -----

Así mismo, dan por presentadas las actas de la Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebradas el 22 de febrero y 25 de mayo del 2023, respectivamente. -----

AC/03/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad acuerdan que en la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 de la H. Junta Directiva de la UPB, se presenten para aprobación las actas de la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias, celebradas el 22 de febrero, 25 de mayo y 23 de agosto del 2023, respectivamente. -----

V. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES. -----

En uso de la voz y siguiendo con el orden del día, el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva para que informe el estado en que se encuentran los acuerdos que tienen seguimiento y que a la fecha no se han concluido. -----

En voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva presenta a los consejeros el seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores, respecto al acuerdo **AC/05/I/SO/UPB/22022022** mediante el cual los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad instruyen al Rector Dr. Luis Santander Botello, a continuar con la gestión de la ministración de los adeudos que dan cumplimiento a los Convenios Específicos de Recursos Financieros de los Ejercicios 2020 y 2021. -----



Mediante oficio No. UPB/R/AG/133/2023 de fecha 11 de mayo de 2023, se realizó la solicitud de cumplimiento de Convenios Específicos de Recurso de Financiamiento de los ejercicios 2021, por un monto que asciende a \$1,071,037.90 y con una acción pendiente en espera de la respuesta del Ente, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.** -----

En uso de la voz el Comisario Público Suplente hace el señalamiento de que el acuerdo se generó desde hace más de un año y los resultados no han sido los esperados, por lo que hace la recomendación y petición al representante de SEFIPLAN para que haga de conocimiento de la situación presente a su titular. -----

En uso de la voz C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la SEFIPLAN manifiesta que la Universidad ha realizado gestión ante la SEFIPLAN, he tomado nota de lo expuesto, informaré de la solicitud realizada por la Universidad y a su vez, dar celeridad al proceso. -----

Respecto al acuerdo **AC/12/IV/SO/UPB/22112022**. Los miembros de la H. Junta Directiva con fundamento a lo establecido en el artículo 63 fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, con 4 votos a favor y 3 en contra, aprueban los estados financieros dictaminados del ejercicio 2021, instruyendo al Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar, informar al Órgano de Gobierno en cada sesión el estado de solventación que se tiene a la carta de observaciones y recomendaciones emitidas por el Despacho Externo correspondiente al ejercicio fiscal auditado hasta el cierre del seguimiento de la misma que realice ante la Secretaría de la Contraloría, así mismo autorizan la publicación de los mismos; y se da por presentado el informe del Comisario Público.-----

Mediante oficio No. SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-F/0075/VII/2023 el Lic. Jorge Abraham Coob Calderón Auditor Especial, envía a la Universidad Politécnica de Bacalar las cédulas de seguimiento de la Auditoría Externa practicada por la Persona Física C.P.C Manuel Alonso Albor Díaz correspondiente al despacho externo practicada del ejercicio fiscal 2021, Informa que de 9 observaciones 3 no fueron solventadas en su totalidad, por lo tanto, da por concluida la revisión a la solventación de las observaciones. Por lo que el presente acuerdo **se encuentra concluido.** -----

Respecto al acuerdo **AC/02/II/SO/UPB/22022023**. Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos dan por presentadas las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB, celebrada el 22 de noviembre de 2022 y Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la

UPB celebrada el 22 de febrero de 2023, se hace de conocimiento que tiene **estatus de cancelado**, el Mtro. Ángel Palacios Regules, Abogado General, hace mención a los miembros de la H. Junta Directiva que en la presente sesión se someten a aprobación el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB, celebrada el 22 de noviembre de 2022, misma que ha sido suscritas por los miembros participantes, respecto a las actas 2023 de la Primera y Segunda Sesión Ordinaria, se presentarán para aprobación de la H. Junta Directiva, cuando se encuentren debidamente firmadas. Por lo que el presente acuerdo **se encuentra cancelado**. -----

Respecto del acuerdo **AC/06/II/SO/UPB/25052023** se informa que se tiene un **estatus de cancelado** por parte de la Secretaría Administrativa y el cual se refiere a que los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban el inicio de las gestiones ante las instancias competentes, para la dictaminación del refrendo de Estructura Orgánica de la Universidad Politécnica de Bacalar. -----

Mediante el Oficio No. UPB/R/061/2023 se envió a la Secretaría de Finanzas y Planeación la propuesta de estructura orgánica y organigramas correspondientes a la Universidad Politécnica de Bacalar para su refrendo. Por tanto se presentará para aprobación de la H. Junta Directiva la estructura orgánica, una vez se obtengan los documentos de validación de las instancias revisoras. Por lo que el presente acuerdo **se encuentra cancelado**. -----

En uso de la voz, la Lcda. Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento en la DGUTyP menciona, respecto de la estructura orgánica, que es necesario realizar una reunión con la DGUTyP toda vez que debe de ajustarse al analítico que están utilizando, tomando en consideración las recomendaciones hechas a las y los rectores de las universidades respecto de la estructura. -----

Una vez presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores los miembros de la H. Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: -----

AC/04/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones anteriores, de los cuales el acuerdo AC/05/II/SO/UPB/22022022 se encuentra en proceso; el acuerdo AC/12/IV/SO/UPB/22112022 se encuentra concluido; y los acuerdos AC/02/II/SO/UPB/22022023 y AC/06/II/SO/UPB/25052023 fueron cancelados. -----



VI. Informe de actividades del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023.

En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión Ordinaria, que corresponde al Informe de actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2023. -----

En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva presentó a los consejeros los puntos más relevantes del informe de actividades, comenzando por el inciso **a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023**, para él se resalta la matrícula por Programa Educativo en el periodo 2023-2, la matrícula total asciende a 341 alumnos distribuidos de la siguiente manera, 21 de la Ingeniería en Software; 87 de la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas; 110 de la Licenciatura en Terapia Física; 47 de la Licenciatura en Nutrición y 76 de la Ingeniería en Animación y Efectos Visuales. -----

46 alumnos cuentan con becas Institucionales y se informa que pese a percibirse una disminución de becas otorgadas en el presente ciclo, el número refleja el número total de estudiantes que solicitaron tal beca, es decir un beneficio del 100 por ciento. -----

Continuando con el uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva procede a exponer las tasas de aprovechamiento escolar del periodo 2022-2023, de las cuales el promedio de aprobación del ciclo 2023-1 fue de 8.3%, en tanto que el de reprobación para el mismo ciclo fue de un 18% y hace notar su preocupación ante el aumento del porcentaje de reprobación en la Licenciatura en Nutrición y en la Ingeniería en Animación y Efectos Visuales, y para lo cual hace hincapié en que se están tomando las medidas pertinentes para la resolución de tales situaciones.-----

Prosiguiendo, la Rectora expone el índice de Deserción del ciclo 2022-2023 para el cual mientras que en el periodo de 2022-3 hubo una matrícula inicial de 477 alumnos y una deserción de 46 alumnos, para el ciclo 2023-1, la matrícula inicial fue de 355 y hubo una deserción de 26 alumnos; exponiendo de la misma manera, las causas de esta, advirtiendo en conversación con los alumnos que una fuerte razón para esto es la incorporación al mercado laboral. -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva menciona que respecto a la Tasa de Egreso 2022 - 2023 el promedio es de 46.1% del total de

alumnos inscritos en la Universidad. -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva presentó el inciso **b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas**, mediante indicadores específicos, su avance y semaforización. Así como se presenta a continuación: ----

EDUCACIÓN  **SEQ** 

Programa Presupuestario: Educación Superior (SIPPRES)

Indicador 	Avance 	Semaforización 
Porcentaje de variación de la matrícula	99.191%	
Promedio de Aprovechamiento Escolar	104.850%	
% de PA que participa en programas de capacitación y/o actualización curricular	97.436%	
% de estudiantes apoyados por los Alumnos Monitores	99.014%	
% de estudiantes que reciben tutorías	100%	
% de los alumnos que reciben Reforzamiento Académico	104.225%	

EDUCACIÓN  **SEQ** 

Programa Presupuestario: Educación Superior (SIPPRES)

Indicador 	Avance 	Semaforización 
% de estudiantes participando en proyectos y/o convenios	104.225%	
Total de convenios firmados con instituciones públicas y privadas	100%	
% de Estudiantes que son canalizados para ayuda psicológica	90.329%	[Texto]
% de estudiantes participando en actividades deportivas y culturales	225.14%	[Texto]
Promedio índice de Satisfacción de los Servicios	86.99%	[Texto]

La ve

ha

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

Indicador



Avance



Semaforización



% del Presupuesto Ejercido
destinado a las áreas staff

101.15%

En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva informa que el indicador "Porcentaje de estudiantes participando en actividades deportivas y culturales" se refleja en rojo, debido a que se superó lo programado, la participación de los alumnos en actividades culturales y deportivas, rebasó la meta. -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva presentó el inciso c) **Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.** -----

Entre las acciones realizadas se informa que en relación al **Ejercicio 2021**, Mediante oficio No. SECOES/SACI/SGACI/CAG/AE-F/0075/VII/2023 de fecha 18 de julio de 2023, el Auditor especial envía resultado del seguimiento a las observaciones y recomendaciones del despacho externo, consistente en cédula de solventación, en el cual se plasma que de 9 observaciones 3 no fueron solventadas en su totalidad, asimismo da por concluida la revisión a la solventación de las observaciones emitidas por la persona física C.P.C. Manuel Albor Díaz relativas al ejercicio fiscal 2021. -----

En cuanto al **Ejercicio 2022**, se informa que con fecha 7 de julio se recibe del Despacho Muran Especialistas Contables y Jurídicos. S.C. el informe sobre la auditoria de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2022, y el despacho. Y se

espera la notificación de las observaciones y recomendaciones del Despacho externo una vez terminado el proceso de revisión por parte de la SECOES. -----

En uso de la voz, el Comisario Suplente Roger Rubén Reyes Moo realiza la observación respecto del ejercicio 2021 es que en lo sucesivo, dar de manera puntual atención a las observaciones realizadas por el despacho externo; y, respecto del ejercicio 2022, una vez que se tenga el oficio mediante el cual informe la coordinación de rectoría que el dictamen es irreversible, es decir que se encuentra validado, se presenten en una próxima sesión, ya sea de índole Ordinaria o Extraordinaria, los Estados Financieros dictaminados y el informe de Comisario.-----

Continuando con el orden del día la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva presentó el inciso d) **Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda**, cede la voz al Secretario Administrativo para exponer lo debido en el primer inciso, y es de tal forma que en la Fuente de Financiamiento Federal se tiene programado y autorizado \$1,030,744.00 de los cuales se han ejercido \$685,374.29; en la Fuente de Financiamiento Estatal se tiene autorizado \$1,241,850.00 y de los cuales se han ejercido \$910,871.18; mientras que en la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios, se tiene autorizada la cantidad de \$1,159,513.00 y se han ejercido \$672,140.03 tal como se muestra en la siguiente tabla: -----



d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.

Capítulo	Descripción	Trimestre II			ACUMULADO DE LOS TRIMESTRES			PORCENTAJE DE AVANCE DE AUTORIZADO VS EJERCIDO
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	
Fuente de Financiamiento Federal								
2000	Materiales y suministros	291,268.00	395,478.63	-104,210.63	571,412.00	478,922.69	92,489.31	84%
3000	Servicios generales	234,239.00	206,451.60	27,787.40	459,332.00	206,451.60	252,880.40	45%
	Total	525,507.00	601,930.23	-76,423.23	1,030,744.00	685,374.29	345,369.71	
Fuente de Financiamiento Estatal								
3000	Servicios generales	627,899.00	472,620.73	155,278.27	1,241,850.00	910,871.18	330,978.82	73%
Fuente de Financiamiento Ingresos Propios								
2000	Materiales y suministros	224,651.00	78,317.59	146,333.41	469,207.00	245,156.39	224,050.61	52%
3000	Servicios generales	404,969.00	301,695.29	103,273.71	690,306.00	426,983.64	263,322.36	62%
	Total	629,620.00	380,012.88	249,607.12	1,159,513.00	672,140.03	487,372.97	

Handwritten signatures and marks in blue and black ink on the right side of the page.

Prosiguiendo con el uso de la voz, el Secretario Administrativo realiza la acotación en que es necesario que se consideren los casos fortuitos, como el caso de la caída de un rayo en las instalaciones en días pasados y del cual el ahorro que la Universidad ha tenido, permitió la solventación de los gastos resultantes. -----

En uso de la voz el Comisario Suplente manifiesta que derivado de la revisión a la Carpeta de Trabajo se observaron sobrejercicios en algunas partidas en el periodo que se informa, por lo antes expuesto se recomienda a la Rectora apearse a los importes presentados de su Programa Anual de Adquisiciones al Órgano de Gobierno, así como informar el motivo que originó dichos sobrejercicios, así mismo deberá dar suficiencia con los importes de los meses siguientes, cuidando no excederse del importe anual autorizado, por lo que se deberá de prever someter a consideración del comité de adquisiciones de la entidad las adecuaciones que resulten necesarias en el programa anual de adquisiciones que se encuentra vigente, previo autorización del presupuesto ante la SEFIPLAN. Por lo que se recomienda que las modificaciones que se realicen al programa anual de adquisiciones, tenga los oficios de autorización de SEFIPLAN en caso de que sea por una modificación presupuestal, así como el acta donde fue revisado por el Comité de Adquisiciones, para después presentar para conocimiento del órgano de gobierno el programa modificado; apeándose a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y artículos 72, 73, 74, 75 y 77 del Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2023. -----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Administrativo menciona que se han llevado a cabo mesas de trabajo con la SEFIPLAN, ajustes de convenio, y se están haciendo las regulaciones pertinentes. Haciendo la acotación de que para este mes de agosto se estarán recabando los datos para una regulación presupuestal. -----

Haciendo uso de la voz, la Lcda. Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento en la DGUTyP la cual hace la mención que de conformidad con el Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la Operación de las Universidades Politécnicas para el Ejercicio Fiscal 2023 suscrito entre el Gobierno del Estado y la Federación, los recursos que destina la Federación son para el capítulo 2000 y 3000 y, excepcionalmente, para el capítulo 1000. En tal sentido, es de observación



que a inicios de año durante la Rectoría anterior se realizó una aprobación de presupuesto al que uno de los consejeros presentes se pronunció en contra, toda vez que se debe realizar la solicitud a la DGUTyP para hacer uso del capítulo 1000. En este sentido, se realiza el exhorto para solicitar ya sea el oficio de autorización o, se consiga una reunión ante la SEFIPLAN para la resolución de la situación para evitar el incumplimiento del convenio antes mencionado. -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva asegura que se tomarán en cuenta las recomendaciones y peticiones realizadas por la H. Junta Directiva y realiza la aclaración de que el presupuesto que llegó a la Universidad en el periodo en que ingresó la Universidad como Rectora fue de un monto menor al que originalmente se había asignado y aprobado y que por lo tanto, no son sobreejercicios, asimismo se tomó nota de las indicaciones hechas por la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza Gonzáles mediante oficio en el que pide que se establezca una mesa de diálogo con el Gobierno del Estado para que se respetara lo establecido en el convenio de coordinación, en este sentido se hizo la solicitud a la SEFIPLAN para que se notificara el estado del proceso y que para lo cual ya se ha recibido la notificación por escrito y señala que el Estado dará cumplimiento del capítulo 1000 y el recurso federal será destinado para 2024 y actualmente se están desarrollando las mesas de trabajo para organizar el presupuesto. -----

En uso de la voz, el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva hace la petición para que en la Cuarta Sesión Ordinaria se presente el Programa Anual de Adquisiciones Modificado. -----

Haciendo uso de la voz, la Lcda. Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento en la DGUTyP hace la petición para que al finalizar la sesión se haga de conocimiento de todos, el avance del desarrollo de las mesas de trabajo y todas las acciones a tomar por la Universidad para la regulación del Estado Financiero. -----

Respecto al Informe presentado del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda, los miembros emiten el siguiente acuerdo: -----

AC/05/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad acuerdan que en la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 de la H. Junta Directiva de la UPB, se presente el Programa Anual de

Adquisiciones Modificado, debidamente soportado en la documentación correspondiente. -----

En uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva asegura que se ha tomado nota de las peticiones, recomendaciones y demás puntos hechos por la H. Junta Directiva y se les hará llegar el informe del mismo y procede a presentar el inciso e) **Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo**, se presentaron 3 proyectos de la fuente de financiamiento FAM SUPERIOR 2022, como se muestra en la siguiente tabla. -----




e) Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo

NOMBRE DE LA OBRA O DEL EQUIPAMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EMPRESA CONTRATADA	INICIO Y TÉRMINO DE CONTRATO	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	PORCENTAJE DE AVANCE	
						FÍSICO	FINANCIERO
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR	FAM SUPERIOR 2022	PAPELERÍA SAJÚ S.A. DE C.V.	17.12.2022 27.12.2022	\$4,500,000.00	\$4,498,825.49	98%	100%
EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO A BASE DE PANELES SOLARES PARA CAPTACIÓN DE ENERGÍA Y SUMINISTRO A LA RED ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR	FAM SUPERIOR 2022	FAM-REMANENTES FAM DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN SUPERIOR 2022		\$5,500,000.00	\$5,444,987.14		
		INMOBILIARIA ANAH, S.A. DE C.V.	17.12.2022 27.12.2022		\$634,589.91	99%	100%
CONSTRUCCIÓN EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR (OBRAS EXTERIO - I ETAPA)	FAM SUPERIOR 2022	DISTRIBUIDORA PAYO OBISPO S.A. DE C.V.	16.12.2022 28.12.2022	\$5,000,000.00	\$4,978,302.30	99%	100%

NOTA: EL MONTO FINAL DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO A BASE DE PANELES SOLARES, SE TOMA DE LA HOJA DE ENTREGA DE MOBILIARIO Y EQUIPO ENTREGADA POR EL IFEQROO. LOS AVANCES FÍSICOS DE CADA RUBRO REFLEJAN 98%, 99% Y 99%, RESPECTIVAMENTE, DEBIDO A QUE PRESENTAN DETALLES POR SOLVENTAR.

Haciendo uso de la voz, el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva asegura que para la situación del pórtico se espera una entrega final en los próximos días. -----

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva presentó el inciso **f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda**, haciendo mención que mediante oficio SECOES.CGTAIPPDP.CAI.10C.5.0557/2023 de fecha de 15 de agosto de 2023, se recibió el reporte de cumplimiento a las obligaciones de transparencia, informando que existen 30 fracciones pendientes de cumplir, por lo que se dio seguimiento y atención por cada una de las áreas competentes. Asimismo, refiere que se hizo la invitación al Mtro. Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien impartió un taller para enseñar cómo cargar de manera correcta la información, competente a la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

En uso de la voz el Comisario suplente refiere que en el reporte remitido a la Rectora de la Universidad, por el Mtro. Félix Díaz Villalobos, se informa que existen 30 fracciones pendientes por cumplir. Por lo antes expuesto, se recomienda dar atención a lo observado por el Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva presentó el inciso **g) Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional**, en cumplimiento a la normatividad establecida en el artículo 7° del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, con fecha del día 07 de noviembre de 2019. -----

Se informa que el Comité de Control y Desempeño Institucional el día 24 de enero de 2023, celebró la Primera Sesión Ordinaria; el día 06 de marzo de 2023 celebró la Primera Sesión Extraordinaria y el día 12 de mayo de 2023 celebró la Segunda Sesión Ordinaria, y de las cuales sus respectivas actas han sido debidamente validadas y entregadas. Quedando pendiente del acta de la Tercera Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 20 de junio de 2023 su respectiva validación. -----

En uso de la voz, la Lcda. Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento en la DGUTyP realiza observaciones respecto del informe presentado, específicamente en el tema de la matrícula escolar, en la que señala que es importante prestar atención a la baja matriculación en la carrera

de Ingeniería en Software, y de la cual menciona que es necesario seguir la recomendación de la DGUTyP para realizar el análisis del Programa Educativo para así evaluar la pertinencia del mismo y, asimismo, ofrece el apoyo de la Institución para orientar en la presente situación. Del mismo modo, realiza una acotación para requerir atención a los índices de deserción y reprobación para que se tome en cuenta la Circular expedida en diciembre por la DGUTyP que contiene medidas para garantizar el ingreso, reinscripción, permanencia, tránsito y egreso de las y los estudiantes en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas al brindarles el apoyo necesario para lo mismo.-----

En uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva señala que respecto al tema de la matriculación, la Universidad ha tomado cartas en el asunto para lograr un aumento en la misma y una disminución en el porcentaje de deserción. -----

Informados los Consejeros de las actividades más relevantes del 01 de abril al 30 de junio de 2023, informadas en la carpeta de trabajo y señaladas con antelación, los miembros de la H. Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: -----

AC/06/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Informe de actividades del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023, en lo que respecta a: a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023; b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas; c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría; d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda; e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo; f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda y g) Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional; así mismo instruyen a la Rectora a atender las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno y Comisario Público Suplente en cada inciso desahogado en este punto del orden del día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos. -----

VII. Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023. -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva, solicita

Página 17 | 34

la anuencia de los integrantes de la H. Junta Directiva, para que el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo, presente el punto con sus incisos, siendo el primero **a) Estados financieros.** -----

En primera instancia se presenta el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 donde se observa el importe de los activos circulantes por \$4,372,238.69 y activos no circulantes por \$65,646,792.76, los cuales integran un Activo Total por \$70,019,031.45 asimismo, la entidad presenta pasivo circulante por \$2,757,547.66 y Hacienda Pública/Patrimonio contribuido por \$68,869,489.12 siendo \$70,019,031.45 el total de Pasivo y Hacienda Pública tal como se muestra en la siguiente tabla: -----

ACTIVO CIRCULANTE	\$4,372,238.69	PASIVO CIRCULANTE	\$2,757,547.66
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$65,646,792.76	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00
		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$68,869,489.12
		RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$1,500,468.55
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$3,108,527.03
		RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$53.15
		TOTAL DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$67,261,483.79
Total del Activo	\$70,019,031.45	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$70,019,031.45

En lo que respecta a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo (\$184,889.50), el Comisario Público Suplente recomendó realizar el pago oportuno de los adeudos y obligaciones que la Universidad tenga a la fecha pendiente de cubrir. -----

En este mismo tenor, fue presentado el Estado de Actividades, se presenta una relación resumida de los ingresos, gastos y pérdidas de la Universidad y cuya diferencia determina el resultado del ejercicio, es de tal forma que en el total de ingresos se tiene una cantidad de \$9,289,260.60, de los cuales \$4,577,592.00 son pertenecientes al subsidio federal; \$3,764,290.22 son pertenecientes al subsidio Estatal, y \$947,378.38 son pertenecientes a los ingresos propios. En este mismo tenor se informa que la universidad con corte al 30 de junio de 2023 ejerció en servicios personales la cantidad de \$5,520,406.55; Materiales y Suministros \$724,079.08, y en Servicios Generales la cantidad de \$1,544,306.42, lo cual dio como resultado del ejercicio un ahorro por \$1,500,468.55 como se detalla a

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and initials 'CP' at the bottom.]

continuación en la siguiente tabla: -----

Total Ingresos		\$9,289,260.60
Subsidio Federal	\$4,577,592.00	
Subsidio Estatal	\$3,764,290.22	
Ingresos Propios	\$947,378.38	
Total Egresos		\$7,788,792.05
Servicios Personales	\$5,520,406.55	
Materiales y Suministros	\$724,079.08	
Servicios Generales	\$1,544,306.42	
Depreciaciones	\$0.00	
Resultado del ejercicio(Ahorro/Desahorro)		\$1,500,468.55

Continuando en uso de la voz en el Informe Financiero y Presupuestal, el Secretario Administrativo procedió a presentar el inciso **b) Estados presupuestales** de los cuales señala que para los presupuestos autorizados, dentro del Subsidio Federal se tienen autorizados \$3,948,450.00, en tanto que en el Subsidio Estatal se tienen autorizados \$4,158,553.00, mientras que por los ingresos propios se tienen autorizados \$1,174,513.00. De lo cual se tiene que la universidad devengo al periodo, en el subsidio Federal \$3,445,577.57; en el subsidio Estatal \$3,671,074.45 y, de los ingresos propios, \$672,140.03. asimismo, la Universidad presenta las cifras del prepuesto pagado con corte al 30 de junio de 2023, en el subsidio Federal \$3,443,593.81; en el subsidio Estatal \$3,567,398.84 y, de los ingresos propios, \$672,140.03. Tal como se presenta en la siguiente tabla: -----

Fuente de Financiamiento y capítulo del gasto	Presupuesto Autorizado				Autorizado al periodo	Devengado al periodo	Radicado o captado al periodo 01 de Enero al 30 de Junio 2023	Ejercido al periodo 01 de Enero al 30 de Junio 2023	Pagado al periodo	Diferencia (autorizado vs devengado del periodo)	Diferencia (Ministrado o vs Ejercido del periodo)
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado							
Subsidio Federal											
Capítulo 1000	6,356,781.00	0	0	6,356,781.00	2,917,706.00	2,760,203.26	2,325,859.00	2,760,203.28	2,760,203.28	157,502.72	
Capítulo 2000	1,107,209.00	0.00	0.00	1,107,209.00	571,412.00	478,922.69	1,056,209.00	478,922.69	477,537.93	92,489.31	
Capítulo 3000	1,230,524.00	0	0	1,230,524.00	459,332.00	206,451.60	1,185,524.00	206,451.60	205,852.60	252,880.40	
Total	8,694,514.00	0.00	0.00	8,694,514.00	3,948,450.00	3,445,577.57	4,577,592.00	3,445,577.57	3,443,593.81	502,872.43	
Subsidio Estatal											
Capítulo 1000	6,356,781.00	0	0	6,356,781.00	2,916,703.00	2,760,203.27	2,602,595.84	2,760,203.27	2,721,012.06	156,499.73	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	2,337,735.00	0	0	2,337,735.00	1,241,890.00	910,871.18	856,853.98	910,871.18	846,386.76	330,978.82	
Total	8,694,516.00	0.00	0.00	8,694,516.00	4,158,593.00	3,671,074.45	3,469,459.82	3,671,074.45	3,567,398.84	487,478.55	
Ingresos Propios											
Capítulo 2000	849,600.00	0	0	849,600.00	469,207.00	245,156.39	324,945.00	245,156.39	245,156.39	224,050.61	
Capítulo 3000	1,245,643.00	0.00	0.00	1,245,643.00	690,305.00	426,983.64	622,433.38	426,983.64	426,983.64	263,322.36	
Capítulo 4000	15,000.00	0	0	15,000.00	15,000.00	0	0	0	0	0	
Capítulo 9000	43,087.00	0.00	0.00	43,087.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total	2,154,330.00	0.00	0.00	2,154,330.00	1,174,513.00	672,140.03	947,378.38	672,140.03	672,140.03	502,372.97	
Total Fuentes de Financiamiento	19,543,359.00	0.00	0.00	19,543,359.00	9,281,516.00	7,788,792.05	9,194,430.20	7,788,792.05	7,683,132.68	1,492,723.95	

El Comisario Público Suplente observó sobreejercicios en el período que se informa, recomendó a la Rectora realizar los ajustes a su calendario financiero para dotar de suficiencia presupuestal con su presupuesto autorizado, así como contar con el documento de autorización por la instancia correspondiente; así mismo, dar atención a lo establecido en el artículo 73, fracción II del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023. -----

Continuando con el Informe Financiero y Presupuestal procede con el inciso **c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto**; se presentan los conceptos programados y captados o recaudados para los meses abril, mayo y junio, para los cuales se tiene un total programado de \$651,875.00, y de los que se logró una recaudación de \$575,902.38. De la misma forma, para el programado para ejercer, se tenía prevista la cantidad de \$644,620.00 y de los cuales se ejercieron \$380,012.88 tal como se presenta en la siguiente tabla: -----

Resumen					
Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total	Acumulado
Programado	36,550.00	542,625.00	72,700.00	651,875.00	1,330,995.00
Captado o Recaudado	36,520.00	498,150.00	41,232.38	575,902.38	947,378.38
Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total	Acumulado
Programado	199,652.00	353,213.00	91,755.00	644,620.00	1,174,513.00
Ejercido	161,856.83	62,415.42	155,740.63	380,012.88	672,140.03

Continuando con el Informe Financiero y Presupuestal procede con el inciso **d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto**, del cual se señala la universidad ejercicio durante el segundo trimestre en la fuente de financiamiento Federal la cantidad de \$2,020,362.93 de un total autorizado para ejercer de \$2,026,940.00 en los meses de abril a junio de 2023; en la fuente de Financiamiento Estatal se tiene un autorizado al periodo de abril a junio la cantidad de \$2,128,330.00 del cual la Universidad ejerció la cantidad de \$1,891,053.43, y por último en la fuente de Financiamiento de Ingresos Propios ejerció la cantidad de \$380,012.88 de un total autorizado para el segundo trimestre de \$644,620.00 como se detalla en la siguiente tabla: -----

Capítulo	Descripción	ABRIL			MAYO			JUNIO			Trimestre II			ACUMULADO DE LOS TRIMESTRES		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
Fuente de Financiamiento Federal																
1000	Servicios Personales															
	Subtotal	482,275.00	435,929.21	46,345.79	543,011.00	503,462.79	39,548.21	476,147.00	479,040.70	-2,893.70	1,501,433.00	1,418,432.70	83,000.30	2,917,706.00	2,760,203.28	157,502.72
2000	Materiales y suministros															
	Subtotal	53,225.00	235,504.02	-182,279.02	174,220.00	109,175.92	65,044.08	63,823.00	50,798.69	13,024.31	291,268.00	395,478.63	-104,210.63	571,412.00	478,922.69	92,489.31
3000	Servicios generales															
	Subtotal	40,000.00	84,344.40	-44,344.40	45,000.00	39,602.98	5,397.02	149,239.00	80,504.22	68,734.78	234,239.00	206,451.60	27,787.40	459,332.00	206,451.60	252,880.40
	Total	575,500.00	757,777.63	-182,277.63	762,231.00	652,241.69	109,989.31	689,209.00	610,343.61	78,865.39	2,026,940.00	2,020,362.93	6,577.07	3,948,450.00	3,445,577.57	502,872.43
Fuente de Financiamiento Estatal																
1000	Servicios Personales															
	Subtotal	482,274.00	435,929.20	46,344.80	543,010.00	503,462.79	39,547.21	475,147.00	479,040.70	-3,893.70	1,500,431.00	1,418,432.69	81,998.31	2,916,703.00	2,760,203.27	156,499.73
3000	Servicios generales															
	Subtotal	217,653.00	166,533.93	51,119.07	186,439.00	163,510.40	22,928.60	223,807.00	142,576.40	81,230.60	627,699.00	472,620.73	155,278.27	1,241,850.00	910,871.18	330,978.82
	Total	699,927.00	602,463.13	97,463.87	729,449.00	666,973.19	62,475.81	698,954.00	621,617.10	77,336.90	2,128,330.00	1,891,053.42	237,276.58	4,158,553.00	3,671,074.45	487,478.55
Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios																
2000	Materiales y suministros															
	Subtotal	101,856.00	42,899.96	58,956.04	78,517.00	0.00	78,517.00	44,278.00	35,417.63	8,860.37	224,651.00	78,317.59	146,333.41	469,207.00	245,156.39	224,050.61
3000	Servicios generales															
	Subtotal	97,796.00	118,956.87	-21,160.87	274,696.00	62,415.42	212,280.58	32,477.00	120,323.00	-87,846.00	404,969.00	301,695.29	103,273.71	690,306.00	426,983.64	263,322.36
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas															
	Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00
9000	ADEFAS															
	Subtotal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	199,652.00	161,856.83	275,708.91	353,213.00	62,415.42	290,797.58	91,755.00	155,740.63	-63,985.63	644,620.00	380,012.88	264,607.12	1,174,513.00	672,140.03	487,372.97
	Gran Total	1,475,079.00	1,522,097.59	-190,895.15	1,844,893.00	1,381,630.30	463,262.70	1,479,918.00	1,387,701.34	92,216.66	4,799,890.00	4,291,429.23	508,460.77	9,281,516.00	7,788,792.05	1,477,723.95

El Comisario Público Suplente observó sobreejercicios en algunas partidas del período que se informa, recomendó a la Rectora a realizar los ajustes a su calendario financiero para dotar de suficiencia presupuestal con su presupuesto autorizado, así como contar con el documento de autorización por la instancia correspondiente.

Así como dar atención a lo establecido en el artículo 73, fracción II, 74, 75 y 76 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023.

Por lo antes expuesto recomendó regularizar esta situación, debiendo presentar en la próxima sesión, las adecuaciones presupuestarias debidamente autorizadas por la SEFILAN. -----

Continuando con el Informe Financiero y Presupuestal, en uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva procede con el inciso e) **Informe de Pasivos Contingentes**, manifestando a los consejeros que al periodo que se informa

no hay pasivos contingentes a informar respecto a laudos, sin embargo se encuentran en litigio las demandas laborales que se muestran en la siguiente tabla: -----

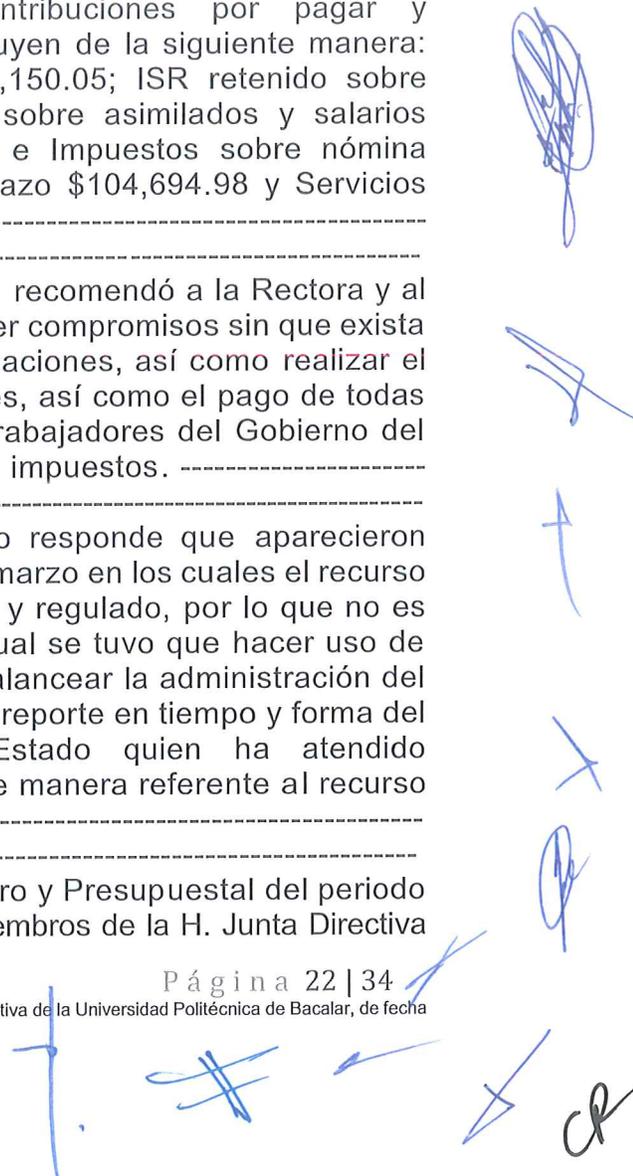
Parte actora/ Promovente	Nº De Expedientes
Leovigildo Castillo Rodríguez	DIT-213/2017
Luis Alberto Sabido Correa	DIT-296/2017
José Francisco Tuz Poot	DIT-295/2017
Conrado Lenin Avila Vanegas	DIT- 102/2018
Total	\$1,733,207.00

Haciendo uso de voz, el Secretario Administrativo continúa con el Informe Financiero y Presupuestal y procede con el inciso **f) Informe de Pasivos y Cuentas por pagar**, los cuales ascienden a un total de \$2,757,547.66 y cuya integración comprende Retenciones y Contribuciones por pagar y Proveedores por pagar, mismos que se distribuyen de la siguiente manera: Proveedores por pagar a corto plazo \$2,420,150.05; ISR retenido sobre sueldos y salarios \$68,437.15; ISR retenido sobre asimilados y salarios \$28,773.94; Retenciones ISSSTE \$50,859.82 e Impuestos sobre nómina \$36,818.60; Otras cuentas por pagar a corto plazo \$104,694.98 y Servicios personales por pagar a corto plazo \$47,813.13. -----

En uso de la voz el Comisario Público Suplente, recomendó a la Rectora y al personal responsable de la entidad evitar contraer compromisos sin que exista la disponibilidad financiera para cubrir sus obligaciones, así como realizar el entero oportuno y completo de las contribuciones, así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores del Gobierno del Estado por concepto de prestaciones sociales e impuestos. -----

En uso de la voz, el Secretario Administrativo responde que aparecieron situaciones económicas en los meses de enero-marzo en los cuales el recurso aún no se encontraba debidamente establecido y regulado, por lo que no es percibido el sobregiro de la partida, y para lo cual se tuvo que hacer uso de presupuesto de meses anteriores para lograr balancear la administración del mismo y se agradece a la Administración por su reporte en tiempo y forma del estado presupuestal y al Gobierno del Estado quien ha atendido diligentemente las peticiones de la Institución de manera referente al recurso económico. -----

Presentado a los consejeros el Informe Financiero y Presupuestal del periodo del **01 de abril al 30 de junio de 2023**, los miembros de la H. Junta Directiva



emiten el siguiente acuerdo: -----

AC/07/III/SO/UPB/23082023 Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023, de acuerdo a los incisos presentados: a) Estados financieros; b) Estados presupuestales; c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto; d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto; e) Informe de pasivos contingentes; f) Informe de pasivos y cuentas por pagar, así mismo instruyen a la Rectora atender las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno y Comisario Público Suplente en cada numeral desahogado en este punto del orden del día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos. -----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión Ordinaria, que corresponde a las Propuestas: -----

VIII. PROPUESTAS. -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros la propuesta **a) Presentación, y en su caso, aprobación del Reglamento de Laboratorios de la Universidad Politécnica de Bacalar**, cediendo el uso de la voz al Abogado General Mtro. Ángel Palacios Regules. -----

Haciendo uso de voz, el Mtro. Ángel Palacios Regules señala que en la Carpeta de Trabajo se incluyeron 3 Reglamentos para su presentación, y en el debido caso, aprobación. Sin embargo, surgieron observaciones por parte de la SECOES y la Secretaría de Gobierno por tanto, se propone a los consejeros presentes que se le envíe a cada uno, así como a las instancias revisoras para que, en caso de tener alguna observación, se emita en un plazo no mayor de 10 días hábiles en el entendido de que pasado el plazo impuesto se dará por validado, independientemente de la validación por parte de las Instancias Revisoras. Los reglamentos se habían mandado previamente a la SECOES, pero declinaron incompetencia para resolver, se reenviará de nueva cuenta de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en su artículo 43, fracción XIV se estipula *que es facultad de la SECOES revisar y emitir, dentro del ámbito de competencia, las observaciones y recomendaciones de los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, acuerdos y demás normas legales y*

administrativas que formulen las dependencias y entidades paraestatales de la administración pública del Estado, previo a su trámite y expedición, por lo que queda pendiente la espera del oficio de validación del Ente, así como por parte de la cabeza de sector, en la próxima sesión Ordinaria se someterán los 3 Reglamentos a aprobación ante la H. Junta Directiva. -----

En uso de la voz la Lcda. Cynthia Flores Lago, representante de la DGUTyP señala que de acuerdo con la reunión de Rectores realizada en febrero en la CDMX se les dio a conocer el procedimiento de actualización normativa, si bien, aun no entraba en gestión la ahora Rectora, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, menciona que en el Oficio Circular número 514.1.1443/2023 emitido en el mes de julio donde se hacen recomendaciones para las sesiones se señala que, dentro de los puntos que deben preverse antes de las sesiones está que cuando se trate de disposiciones normativas también se debe contar con la aprobación de la DGUTyP, teniendo fundamento en el Reglamento Interior de la SEP que faculta a la Dirección General para hacer la revisión y actualización normativa; así como en la Ley General de Educación Superior, la cual en su transitorio décimo noveno señala que se debe de hacer una adecuación en la normatividad de las Entidades Federativas y sus Instituciones públicas de Educación Superior. Por lo que se solicita que estos reglamentos se envíen a la Dirección General para su revisión y validación, en el entendido de que, simultáneamente estarán siendo revisados por las instancias competentes Estatales. -----

En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva manifiesta que los señalamientos hechos serán tomados en cuenta y se actuará en consecuencia. -----

En uso de la voz, el Mtro. Ángel Palacios Regules señala que los Reglamentos, que se presentan son normatividad interna, para el buen funcionamiento de la Institución, mismos que no requieren presupuesto. -----

Haciendo uso de la voz, la Mtra. María Antonia de los Ángeles Díaz Martín, Secretaria Académica, señala que es importante contar con un Reglamento de Laboratorios toda vez que dentro de los mismos se hace uso y manejo de material e instrumentos, por lo que se requiere de un protocolo de lineamientos para las diversas situaciones que lleguen a presentarse dentro del mismo; así como la normatividad para el uso del mismo en caso de que alguna Institución con Convenio requiera del uso del espacio y equipo. -----

En uso de la voz, la Lcda. Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento en la DGUTyP, reitera su petición de que los Reglamentos se hagan llegar a la DGUTyP y a los integrantes del Órgano de Gobierno para su revisión, actualización y validación. -----

En uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva, señala que la idea de someter a votación de la H. Junta Directiva tales reglamentos, es normar y regular procesos que se realizaban previamente. -----

En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó a los Consejeros que, al no haber más observaciones al punto del Orden del Día, respecto a la propuesta, lo somete a aprobación. -----

Por lo anterior los miembros de la H. Junta Directiva de la UPB generaron el siguiente acuerdo: -----

AC/08/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Reglamento de Laboratorios de la Universidad Politécnica de Bacalar y acuerdan emitir sus observaciones en un plazo de 10 días hábiles, instruyen a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty iniciar los procedimientos ante las instancias revisoras. -----

En uso de la voz y continuando con las propuestas, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presenta el inciso **b) Presentación, y en su caso, aprobación del Reglamento del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Bacalar**, haciendo mención que de igual manera ese reglamento se presenta para que emitan sus observaciones y se someterá a aprobación una vez se cuente con la validación de las instancias competentes. -----

En uso de la voz el Abogado General Mtro. Ángel Palacios Regules señala que respecto del Reglamento del Consejo de Calidad, es un órgano colegiado contemplado en el Decreto de Creación de la Institución sin embargo, no está normado de manera plena en cuanto a su jerarquía de operación y por lo tanto se requiere del Reglamento. -----

Una vez presentado el Reglamento del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Bacalar, los miembros emiten el siguiente acuerdo: -----

AC/09/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Reglamento del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Bacalar y acuerdan emitir sus observaciones en un plazo de 10 días hábiles, instruyen a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty iniciar los procedimientos ante las instancias revisoras. -----

En uso de la voz, y continuando con las propuestas, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC



Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presenta el inciso **c) Presentación, y en su caso, aprobación del Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad Politécnica de Bacalar**, haciendo mención que de igual manera ese reglamento se presenta para que emitan sus observaciones y se someterá a aprobación una vez se cuente con la validación de las instancias competentes. -----

En uso de la voz, el Abogado General Mtro. Ángel Palacios Regules señala que respecto del Reglamento del Colegio de Estudiantes, este nace a petición misma de los estudiantes que se encuentran en necesidad de formar un Consejo Estudiantil, por lo que se requiere de un Reglamento para normar y regular el mismo. -----

Una vez presentado el Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad Politécnica de Bacalar, los miembros emiten el siguiente acuerdo: -----

AC/10/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad Politécnica de Bacalar y acuerdan emitir sus observaciones en un plazo de 10 días hábiles, instruyen a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty iniciar las instancias ante las instancias revisoras. -----

En uso de la voz, y continuando con las propuestas, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presenta el inciso **d) Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario Escolar 2023 – 2024 de la Universidad Politécnica de Bacalar**. Del cual señala que la Institución se encuentra apegada al Calendario Federal con cada uno de los días y semanas establecidos. -----

En uso de la voz, la Lcda. Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento en la DGUTyP, realiza sugerencia de que tal calendario sea aprobado de manera general con reserva de los cambios que puedan llegar a surgir en el transcurso del año por parte del Gobierno Federal y/o Estatal. -----

En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó a los Consejeros que, al no haber más observaciones al punto del Orden del Día respecto a la propuesta, lo somete a aprobación. -----

Por lo anterior los miembros de la H. Junta Directiva de la UPB generaron el siguiente acuerdo: -----

AC/11/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Calendario Escolar 2023 – 2024 de la Universidad Politécnica de Bacalar, quedando sujeto a las modificaciones que realice la Secretaría de Educación Estatal o Federal. -----

En uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presenta la siguiente propuesta, señalada en el inciso e) **Presentación, y en su caso aprobación de la modificación del Tabulador de Ingresos Propios 2023.** La cual consiste en eliminar del tabulador vigente los conceptos de certificación fisioterapia y Certificación ISAK, certificaciones que no son costeables con el costo que se contempla de recuperación, de igual manera se contempla la reducción del costo del examen de admisión, con el objetivo de captar un mayor número de alumnos de nuevo ingreso, se ha captado un bajo número de estudiantes de nuevo ingreso a pesar de los esfuerzos de la Institución para aumentar las cifras, presentando los cambios al tabulador, mismos que se señalan en la siguiente tabla: -----

Num.	CONCEPTO	2023		2024	
		TABULADOR VIGENTE		PROPUESTA	
		TARIFA EN PESOS \$	TARIFA EN PESOS \$	TARIFA EN PESOS \$	TARIFA EN PESOS \$
1	Examen de admisión	650.00	450.00		
2	Inscripción	1,480.00	1,480.00		
3	Reinscripción	1,480.00	1,480.00		
4	Altas y bajas de asignaturas	75.00	75.00		
5	Constancias de estudios	100.00	100.00		
6	Reposición de credencial de estudiantes	60.00	65.00		
7	Cambio de carrera	500.00	500.00		
8	Solicitud de revalidación o establecimiento de equivalencia de estudios	750.00	785.00		
9	Examen extraordinario	150.00	150.00		
10	Asignatura de regularización	500.00	500.00		
11	Gestión y Trámites de proceso de titulación	2,500.00	2,500.00		
12	Cuota de Recuperación Eventos Académicos	0-2,000.00	0-2,000.00		
13	Certificación de nivel de inglés TOEFL	1,400.00	1,400.00		
14	Certificado parcial	250.00	250.00		
15	Baja definitiva	150.00	150.00		
16	Baja temporal	300.00	150.00		
17	Certificación Fisioterapia	4,000.00	se elimina concepto		
18	Certificación ISAK	3,500.00	se elimina concepto		
19	Examen de Ubicación de Inglés	150.00	150.00		
20	Examen de Suficiencia de Niveles de Inglés	300.00	300.00		
21	Preparación al Examen de Certificación TOEFL	1,200.00	1,200.00		
22	Gestión y Trámite de Contenidos Temáticos	750.00	785.00		
23	Constancia de estudios con calificación	150.00	150.00		
24	Cuota de Recuperación: Consultorio de Nutrición	50.00	50.00		
25	Cuota de Recuperación: Consultorio de Terapia Física	80.00	100.00		
26	Cuota de Recuperación: Consulta en el Taller de Hidroterapia	100.00	120.00		
27	Cuota de Recuperación por uso de Auditorio	-	0-2500.00		
28	Cuota de Recuperación por uso del Centro de Información y Documentación	-	0-3500.00		
29	Cuota de Recuperación por uso de Cafetería	-	0-6400.00		

En uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva señala la creación de tres nuevos conceptos, los cuales son cuotas de recuperación, por uso de Auditorio, por uso del Centro de Información y Documentación y por uso de Cafetería. -----

En uso de la voz, el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva manifestó su preocupación en el concepto de examen de admisión, cuestionando si no impactará de manera negativa en los

ingresos de la Universidad. -----

En uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva refiere que no, que se analizaron los pros y contras, lo que se espera que los cambios que se presentan al tabulador, mejoraría la captación de alumnos. -----

En uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva señala que la Secretaría Académica se encuentra trabajando arduamente para que el cambio en el Tabulador no repercuta negativamente en la economía de la Universidad al realizar actividades que beneficien a la comunidad estudiantil pero que, al mismo tiempo, generen los ingresos necesarios para la universidad. -----

En uso de la voz la Lcda. Cynthia Flores Lago, representante de la DGUTyP, señala que de acuerdo con la reforma educativa Constitucional prevista en el artículo 3°, una de las leyes secundarias que se emiten es la Ley General de Educación Superior, la cual prevé el Principio Constitucional de gratuidad de la educación, y en su artículo tercero transitorio se indica que debe de transitarse a la progresividad de la gratuidad de la educación, en ese sentido, se advierte que el incremento de las cuotas impacta a los alumnos y alumnas de la Institución, lo que ocasiona que exista un porcentaje de deserción y abandono. Es por tanto que la solicitud por parte de la DGUTyP es que se encuentren alternativas de financiamiento de manera que se evite el impacto negativo en los alumnos y de existir un incremento el voto sería en contra. -----

En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva, refiere que los incrementos señalados en el tabulador son mínimos en comparación con otras instituciones, mencionando que los demás conceptos son dirigidos al público exterior. -----

El aumento en el cobro de reposición de la credencial estudiantil es para recuperar los costos del material, mencionando que la Institución no había realizado un aumento a sus costos en muchos años. -----

En uso de la voz, el C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la SEFIPLAN señala que, al ser una propuesta de modificación del tabulador para el ejercicio 2024, es posible realizar un análisis a profundidad, por lo que propone que este mismo se realice y presente en la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, y señala que es necesario determinar el costo de los tres nuevos conceptos de Cuotas de Recuperación, así como verificar que la modificación de los costos no representen un impacto en la economía de los alumnos, reiterando la necesidad de un análisis profundo en cuanto a la economía y que el mismo sea presentado en la siguiente sesión. -----

En uso de la voz, el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva manifestó que la propuesta sea analizada y presentada en la siguiente sesión. -----

En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó a los Consejeros que al no haber más observaciones al punto del Orden del Día respecto a la propuesta, se pronuncien de la manera acostumbrada. -----

Por lo anterior los miembros de la H. Junta Directiva de la UPB generaron el siguiente acuerdo: -----

AC/12/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentada la modificación del Tabulador de Ingresos Propios 2024, e instruyen a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty presentar en la siguiente sesión el desglose y justificación de los nuevos rubros. -----

IX. ASUNTOS GENERALES.-----

En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva abrió el espacio por si alguno de los miembros integrantes de este órgano colegiado tuviera algún asunto que tratar. -----

En uso de la voz, el C.P. Gerardo Loria Sanmartín, miembro representante del Sector Social, señala que existe una problemática en Bacalar la cual tiene una incidencia directa en los estudiantes de las comunidades, que es que les es imposible venir a Bacalar a estudiar porque no hay dónde vivir, puesto que los lugares disponibles son costosos, por lo que pide de ser posible generar una propuesta para solucionar este problema en específico. -----

El Comisario Público Suplente hizo de conocimiento la publicación del Acuerdo por el que se establece el programa denominado “Excelencia en el Servicio Público, en el ámbito de competencia de la administración pública del Estado de Quintana Roo” y los “Lineamientos del Programa Denominado Excelencia en el Servicio Público en el ámbito de competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo” (publicado el 07 de diciembre de 2022). -----

Asimismo, recomendó a la Rectora, dar atención al Circular SECOES/DS/SRN/CGCE/0002/II/2023 de fecha 19 de enero de 2023, referente a la publicación del “Acuerdo por el que se establece el criterio para que el

(Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page)

Funcionamiento, Operación, Desarrollo y Control de las Entidades Paraestatales, se ajuste al contenido de lo dispuesto en la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y su Reglamento” (publicado el 13 de enero de 2023), el cual en su Artículo Segundo Transitorio señala: Se instruye a las personas titulares de las Entidades Paraestatales y Entes, para que en un término no mayor a 180 días hábiles, a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, realicen las gestiones pertinentes para que se lleven a cabo las modificaciones o reformas a sus decretos o Leyes de creación y Estatutos”. ----

Al no haber otros temas por abordar dentro de los asuntos generales se procede al siguiente punto del orden del día. -----

X. LECTURA DE ACUERDOS.-----

En uso de la voz y a solicitud del Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, el Mtro. Angel Palacios Regules, Secretario de Actas, procede a dar lectura a los doce acuerdos generados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados, mismos que consisten en: -----

AC/01/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Orden del Día propuesto.

AC/02/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el acta de la Cuarta Sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 22 de noviembre de 2022. Así mismo, dan por presentadas las actas de la Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebradas el 22 de febrero y 25 de mayo del 2023, respectivamente.

AC/03/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad acuerdan que en la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 de la H. Junta Directiva de la UPB, se presenten para aprobación las actas de la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias, celebradas el 22 de febrero, 25 de mayo y 23 de agosto del 2023, respectivamente.

AC/04/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones anteriores, de los cuales el acuerdo AC/05/I/SO/UPB/22022022 se encuentra en proceso; y los acuerdos AC/02/I/SO/UPB/22022023 y AC/08/II/SO/UPB/25052023 fueron cancelados.

AC/05/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad acuerdan que en la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 de la H. Junta Directiva de la UPB, se presente el Programa Anual de Adquisiciones Modificado, debidamente soportado en la documentación correspondiente.

AC/06/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Informe de actividades del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023, en lo que respecta a: a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023; b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas; c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría; d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda; e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo; f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda y g) Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional; así mismo instruyen a la Rectora a atender las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno y Comisario Público Suplente en cada inciso desahogado en este punto del orden del día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos.

AC/07/III/SO/UPB/23082023 Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023, de acuerdo a los incisos presentados: a) Estados financieros; b) Estados presupuestales; c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto; d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto; e) Informe de pasivos contingentes; f) Informe de pasivos y cuentas por pagar, así mismo instruyen a la Rectora atender las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno y Comisario Público Suplente en cada numeral desahogado en este punto del orden del día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos.

AC/08/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Reglamento de Laboratorios de la Universidad Politécnica de Bacalar y acuerdan emitir sus observaciones en un plazo de 10 días hábiles, instruyen a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty iniciar las instancias ante las instancias revisoras.

AC/09/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Reglamento del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Bacalar y acuerdan emitir sus observaciones en un plazo de 10 días hábiles, instruyen a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty iniciar las instancias ante las instancias revisoras.

AC/10/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad Politécnica de Bacalar y acuerdan emitir sus observaciones en un plazo de 10 días hábiles, instruyen a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty iniciar las instancias ante las instancias revisoras.

AC/11/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Calendario Escolar 2023 – 2024 de la Universidad Politécnica de Bacalar, quedando sujeto a las modificaciones que realice la Secretaría de Educación Estatal o Federal.

AC/12/III/SO/UPB/23082023.- Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentada la modificación del Tabulador de Ingresos Propios 2024; e instruyen a la Rectora, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentar en la siguiente sesión Ordinaria el desglose y justificación de los nuevos rubros. -----

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

El Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, siguiendo con el orden del día, declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día veintitrés de agosto de dos mil veintitrés y válidos los acuerdos en ella tomados a los cuales se les dará seguimiento cuando así corresponda. -----

Una vez abordados todos los puntos del orden del día, haciendo válidos los acuerdos aquí tomados y clausurada esta Tercera Sesión Ordinaria 2023, se cierra y autoriza la presente Acta, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez.



Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, Suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente de esta H. Junta Directiva.



Lcda. Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento en la DGUTyP, suplente de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente del Lcdo. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.



Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo.



C.P. Juan Enrique Chejin Vargas, Director de Administración en la Secretaría de Gobierno, suplente de la Licda. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno del Estado de Quintana Roo.



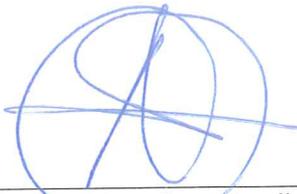
C. Iván Alberto Carrillo Ríos, miembro representante del Sector Artístico.



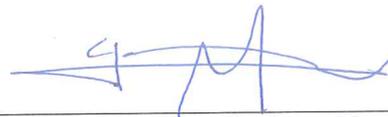
C.P. Gerardo Loria Sanmartín,
miembro representante del Sector
Social



Prof. José Israel Vázquez Archi,
encargado de la Casa de la Cultura en
Bacalar, representante de la Licda.
Lilian Jesús Villanueva Chan, miembro
representante del Sector Cultural.



Ing. Aldo Andrés Castro Jiménez,
Director de Planeación del IFEQROO,
representante del Arq. José Rafael
Lara Díaz, miembro representante del
Sector Económico.



Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty,
Rectora y Secretaria de la H. Junta
Directiva de la Universidad Politécnica
de Bacalar.



Licdo. Roger Rubén Reyes Moo
Coordinador de Entidades del Sector Educativo
y Social de la Secretaría de la Contraloría del
Estado de Quintana Roo, en suplencia de la
L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria
de la Contraloría del Estado de Quintana Roo
y Comisaria Pública Propietaria.





Oficio No. SEQ/DSE/0526/2022

Asunto: Designación

Chetumal, Quintana Roo, 03 de noviembre de 2022.

“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

**DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.
PRESENTE.**

El que suscribe, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 párrafo tercero del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y artículo 9 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Universidad Politécnica de Bacalar”; le informo que he tenido a bien designar a la Mtra. Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior y al Lic. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de mi suplente a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva de la Universidad.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

SEQ
SECRETARIA DE EDUCACION

C.c.p.- L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado.
Mtra. Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior.
Lic. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior.
Expediente/Minutario
CMGM/ALC*cylm



SEQ
SECRETARIA DE EDUCACION DE QUINTANA ROO

Ciudad de México a 17 de agosto de 2023
Oficio núm. 514.1.1950/2023

CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
BACALAR
PRESENTE

Me refiero a la convocatoria para asistir a la 3ª Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, la cual se llevará a cabo el miércoles 23 de agosto del año en curso a las 10:00 horas Ciudad de México.

Sobre el particular, debido a compromisos de agenda, no podremos asistir los miembros titulares por parte de esta Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas ante dicho Órgano de Gobierno, participando la Lic. Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento.

Lo anterior, de acuerdo con el Oficio No. 500/2015.-0206 y con fundamento en los artículos 9º fracción II y III y 10º del Decreto que crea la Universidad Politécnica de Bacalar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

c.c. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.
Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento, DGUTyP.
María del Consuelo Romero Sánchez, Jefa del Departamento de Evaluación Institucional DGUTyP.

MJMG/MCRS/damt*



Oficio número: UR-100/OCSEP/0061/2022

Ciudad de México, 16 de noviembre de 2022

**MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 5, fracción XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como en lo establecido en los convenios de coordinación y decretos de creación que regulan los dieciséis Organismos Descentralizados Estatales que se mencionan, me permito comunicarle que he tenido a bien designar a Flora María Casanova Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el estado de Quintana Roo, como representante de esta dependencia, para que asista a las sesiones de los siguientes órganos de gobierno:

- Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
- Colegio de Educación Profesional Técnica
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
- Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos
- Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
- Instituto de Capacitación para el Trabajo
- Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo
- Universidad Tecnológica de Chetumal
- Universidad Tecnológica de Cancún

Oficio número: UR-100/OCSEP/0061/2022

- Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
- Universidad Politécnica de Bacalar
- Universidad Politécnica de Quintana Roo
- Universidad del Caribe
- Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo
- Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto
- Servicios Educativos de Quintana Roo

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LETICIA RAMÍREZ AMAYA
SECRETARIA

C.c.p

- Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo. – Presente
- Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SEP. – Presente
- Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaría de Educación Media Superior, SEP. – Presente
- Martha Velda Hernández Moreno, Subsecretaria de Educación Básica, SEP. – Presente
- Gisela Victoria Salinas Sánchez, Titular de la Jefatura de Oficina de la Secretaría, SEP. – Presente.
- Carlos Alberto Puga Bolio, Titular de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, SEP. – Presente.
- Dirección General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (en liquidación). – Presente.
- Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. – Presente.
- Hernando Peniche Montfort, Coordinador General de Enlace Educativo, SEP. – Presente
- Herrnino Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. – Presente.
- Flora María Casanova Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el estado de Quintana Roo, SEP. – Presente





ANEXO 1



F-1949698012

SERVICIOS EDUCATIVOS DE Q. ROO
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO

FECHA: 21/02
HORA: 2-03-2023
10:40

OFICINA DEL C. SECRETARIO
OFICIO:SEFIPLAN/DS/000107 /II/2023
REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS
FOLIO: SEFIPLAN/SSCF/0030/II/2023
ASUNTO: Designación de suplentes.

Chetumal Quintana Roo, 02 de febrero de 2023

"2023, Año de la Paz Segura"



SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO

07 MAR 2023

RECIBIDO
CONTROL DE GESTIÓN

MTRO. CARLOS GOROCICA MORENO,
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE Q.ROO Y
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
BACALAR (UPB).
PRESENTE

Por medio del Presente me permito informar a Usted que he designado a partir de la presente fecha, como mis Vocales Suplentes al **C. MTRO. Paúl Andrés Polanco Samaniego**, Subsecretario de Crédito y Finanzas y/o al **C. M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel**, Director de Entidades Paraestatales y/o al **C. Mario Renato Bardales Pastrana**, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las sesiones de la Honorable Junta Directiva de la **Universidad Politécnica de Bacalar (UPB)**.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; adjunto al presente para la inscripción en el Registro Público de Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado, fotocopia de la siguiente documentación:

- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. LIC. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. MTRO. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.

Pálcio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 171
www.sefiplan.qroo.gob.mx.



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

2022|2027



Conforme al Artículo 23, 24 fracción VI, 25, 68 fracción VI, último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción VII y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los documentos entregados contienen información de carácter confidencial, por lo cual deberán mantenerse, protegerse y resguardarse, procurando las medidas necesarias para que dicha información mantenga las características propias de la clasificación de confidencialidad, omitiendo en todo momento, salvo para los fines aquí descritos, su transmisión y difusión.

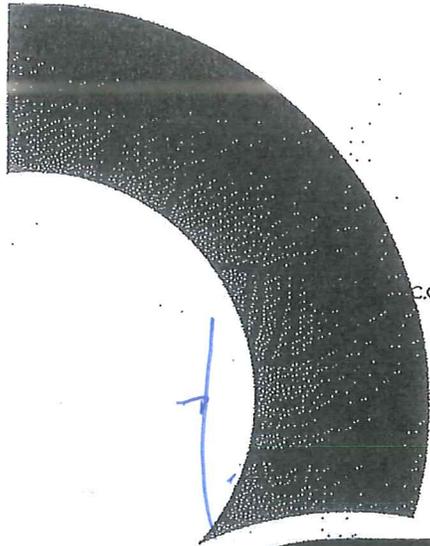
Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



C.C.P.- LCDA. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO.- Secretaría de la Contraloría del Estado y Comisario Público.- para su conocimiento
LIC. TAREK SCANDAR MATTAR MOGUEL.- Rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.- Para su conocimiento.
MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO. Subsecretario de Crédito y Finanzas. Para su conocimiento.
Expediente Oficina del C. Secretario.
Expediente Subsecretaría de Crédito y Finanzas.
ESV/PAPS/RRHS/whr*

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 171
www.sefiplan.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

ANEXO 1

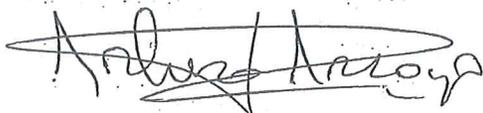
Oficio No. S N
Asunto: Designación de suplente
Chetumal, Quintana Roo a 16 de noviembre de 2022

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO
PRESENTE.**

En calidad de Miembro Titular representante del Sector Social de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, en relación con los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones; he designado a Gerardo Loria Sanmartín para que en mi nombre y representación asista en calidad de suplente a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Órgano de Gobierno que se generen en los ejercicios en que me desempeñe como Titular del Sector Social, y a las cuales por cuestiones de agenda el suscrito no pueda asistir.

Agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LCDO. JESÚS ARTURO ARROYO FRANCO
MIEMBRO REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL**



C.c.p Dr. Luis Carlos Santander Botello. Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar
C.c.p. Gerardo Loria Sanmartín
C.c.p. Minutario



SEQ
SECRETARIA
DE EDUCACION
DE QUINTANA ROO

22 FEB 2023
08:18hs
RECIBIDO
CONTROL DE GESTION

ANEXO 1
QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

F- 1498149607
Oficio No. ICA/DG/0147/2023

Asunto: Designación de enlace.
Chetumal, Quintana Roo, a 17 de febrero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

Mtro. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

En atención a la solicitud con número de referencia UPB/R/AG/011/2023; remitido por el Mtro. Ángel Palacios Regulés me permito proporcionar los datos del Servidor Público que fungirá como suplente para asistir a las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias en la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Nombre del Servidor Público	PROFR. JOSÉ ISRAEL VÁZQUEZ ARCHI
Puesto:	Encargado de la Casa de la cultura de Bacalar
Correo electrónico:	chepo290910@hotmail.com
Número de teléfono celular:	9831126592

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

Liliana Chan
LIC. LILIAN JESUS VILLANUEVA CHAN
DIRECTORA GENERAL



INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

Cc: Palacios Regulés Ángel, Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar
Prof. Vázquez Archi José, Encargado de la Casa de la Cultura de Bacalar
Minutario

Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
Av. Primo de Verdad s/n, Colonia Adolfo López Mateos
C.P. 77010 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 9801381
despachodg.ica@qroo.gob.mx / qroo.gob.mx/ica



ICA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Ciudad de México, 24 de marzo de 2021.
Oficio núm. 514.1.083/2021.

DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR
PRESENTE

Me refiero a su oficio No. UPB/R/037/2021, mediante el cual nos solicita se designe a los miembros distinguidos de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Al respecto, le comento que, por instrucciones del Subsecretario de Educación Superior, Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez y conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de su Decreto de Creación publicado el 15 de marzo del 2012, se nombran a los miembros distinguidos de la vida social, cultural, artística, científica y económica del país como lo indica la fracción III, respectivamente del mencionado ordinal, dichos miembros son:

- Lic. Iván Alberto Carrillo Ríos, Director de un espacio cultural independiente.
- Lic. Jesús Arturo Arroyo Franco, Propietario del Hotel Akalki en Bacalar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Herminio Baltazar Cisneros

- ccp. Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo.
Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Subsecretario de Educación del Estado de Quintana Roo.
Lic. Christian Wilson Delgado Catzin, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.
Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior.
Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Duran, Directora de Planeación, Evaluación e Informática, DGUTyP.

HBC/JJAC/NJMD/mac*





ANEXO 1

Oficio No. SECOES/DS/SRN/CGCE/000432/XI/2022
Asunto: Designación de Comisarios Suplentes
Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 17 de Noviembre de 2022
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo."

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
PRESENTE.

Con fundamento en las atribuciones que le confieren a esta Secretaría de la Contraloría, el artículo 43, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los Servidores Públicos M. en A.N. **Yatie Abigail Garcia Cen**, Titular de la **Coordinación General de Comisarios de Entidades** y al **L.C. Roger Rubén Reyes Moo**, Titular de la **Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social**, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, con voz, pero sin voto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA.

Ccp. Lic. Javier Gómez Bustillos, Subsecretario de Resoluciones y Normatividad en la Secretaría de la Contraloría.
Ccp. Dr. Luis Carlos Santánder Botello, Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar.
Ccp. M. en A.N. Yatie Abigail Garcia Cen, Coordinadora General de Comisarios de Entidades en la Secretaría de la Contraloría.
Ccp. L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social en la Secretaría de la Contraloría.
Ej. Presidente/Ministerio.
SE/INAGC/SLA



01 DIC 2022

RECIBIDO
SECRETARÍA DE GESTIÓN



SECOES
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2022|2027

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

LISTA DE ASISTENCIA.- TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023

ANEXO N° 2



Universidad Politécnica
Fernando Riuñadores
BACALAR

23/08/2023

3^{ER} TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
Licda. Jocelyn Olimpia Herrera Parra Directora de Administración y Finanzas de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas			
Mtra. Marlene Johvana Mendoza González Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.		Lcda. Cynhila Flores Lago Subdirectora de Programas de Financiamiento en la DGUyP	
Mtra. Flora María Casanova Ramírez Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo			
Mtro. Carlos Manuel Gorocita Moreno Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo. (Presidente).		Lic. Christian Wilson Delgado Calzín Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo	
Licdo. Eugenio Segura Vázquez Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.		C. Mario Renato Bardales Pastrana Jefe del Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.	
Licda. María Crislina Torres Gómez Secretaria de Gobierno		C.P. Juan Enrique Chejín Vargas Director de Administración en la Secretaría de Gobierno	
Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo Miembro representante del Sector Científico			
Licda. Lillan Jesús Villanueva Chan Miembro representante del Sector Cultural		Mtro. José Israel Vázquez Archi Encargado de la Casa de la Cultura de Bacalar del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.	

Arq. José Rafael Lara Díaz		Ing. Aldo Andrés Castro Jiménez	
Miembro representante del Sector Económico		Director de planeación del IFEQROO	
C. Iván Alberto Carrillo Ríos			
Miembro representante del Sector Artístico			
Licdo. Jesús Arturo Arroyo Franco		C.P. Gerardo Loria Sanmartín	
Miembro representante del Sector Social			
Licda. Reyna Arceo Rosado		Licdo. Roger Rubén Reyes Moo	
Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. (Comisaría Pública Propietaria).		Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.	
Dra. Ingrid Cillalli Suárez Mc Liberty			
Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar (Secretaría).			



